



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 15 - Telefax: 2820030 – Bogotá – Colombia.
Email: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

DESDE EL 16 DE MARZO DE 2020, NO CORRIERON TÉRMINOS por cierre de la sede judicial ordenada por los Artículos 1º de los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 emanados del Consejo Superior de la Judicatura, los cuales no permitieron el ingreso de los empleados ni de los usuarios al edificio Hernando Morales Molina.

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 15 - Telefax: 2820030 – Bogotá – Colombia.
Email: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

PARA ESTE ESPECIFICÓ PROCESO DESDE EL 26 DE MARZO DE 2020, CORREN TÉRMINOS conforme lo dispone el artículo 7º del Acuerdo PCSJA20-11556 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, por lo que las actuaciones se harán de manera virtual.

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
SECRETARIO



Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Bogotá, D.C.
Carrera 10 No 14 – 15 piso 15 – Telefax: 282 0030 – Bogotá – Colombia
Correo: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 26 de mayo de 2020

Proceso: 2018 – 222 – 01
Proveniente del Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá

Decisión: Fija nueva fecha de audiencia de sustentación y fallo

Como quiera que para la fecha inicialmente fijada para audiencia de sustentación y fallo hubo cierre de sedes judiciales por la contingencia del COVID – 19, se procede a fijar nueva fecha para la evacuación del trámite de alzada, el día 19 de JUNIO de 2020 a partir de las 2:10 p.m.

Notifíquese,

CÉSAR AUGUSTO BRAUSÍN ARÉVALO

JUEZ.-

CABA/ caba – Decisión 1 de 1

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Anotada en el estado No.	<u>025</u>
Hoy	<u>27 MAYO 2020</u>
CAMILO ANDRES BAQUERO AGUILAR Secretario.	